

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 105

CONCEJO ABIERTO DE RUCANDIO DE BRICIA

CVE-2021-4788 *Exposición pública de la cuenta general de 2020.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Rucandio de Bricia, 20 de marzo de 2021.

La alcaldesa,
M^a Nieves Saiz Montejo.

[2021/4788](#)